

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION
DEL PROGRAMA DE INTERVENCION SOCIAL EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
EN EL DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA-PROVINCIA DE SECHURA-
DEPARTAMENTO DE PIURA**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETIVO:

Contratar los servicios de una consultoría para la elaboración e implementación del programa de intervención social en violencia intrafamiliar, aplicando Talleres de Inter Aprendizaje: Psico Educación en la Familia, en el Distrito Cristo Nos Valga, en procura de constituirla en una comunidad o ciudad saludable, donde se de una alta prioridad a la salud en todas sus actuaciones

2. PERFIL DEL CONSULTOR:

Para la prestación del servicio descrito en los presentes Términos de Referencia, se requiere de una persona natural o jurídica que cumpla con los siguientes requisitos:

- Estudios profesionales del nivel superior universitario en ciencias sociales (Economía, Sociología, Antropología).
- Experiencia mínima de diez años en proyecto de inversión social.
- Experiencia en conducción de talleres de moderación para la capacitación y desarrollo de capacidades.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.
- Habilidades para la comunicación asertiva, ser proactivo
- Habilidades para el dominio de sinergias y de resiliencia
- Capacidad para el monitoreo, la sistematización y redacción de informes.

3. ALCANCES Y ACCIONES QUE COMPRENDERÁ EL SERVICIO:

El servicio comprenderá las siguientes actividades:

- Elaborar e implementar el Programa de Intervención Social en violencia intrafamiliar con enfoque de salud integral, dirigido a los pobladores de los centros poblados del Distrito Cristo Nos Valga, ubicados en ambas márgenes del río Piura,
- Proponer modelos de intervención para la violencia intrafamiliar:
 - a) De Promoción y prevención en violencia familiar y/o sexual.
 - b) De fortalecimiento de capacidades en violencia familiar y/o sexual
 - c) De empoderamiento de la mujer con proyectos productivos, programas sociales y servicios productivos.
- Elaborar y desarrollar Talleres de Inter Aprendizaje Psico-Educación en la Familia, referidos a: Manejo y Coordinación de Grupos de Reflexión para mujeres que viven violencia familiar; Cultura para la convivencia con Grupos de Familias; y Fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo personal.
- Aplicar cinco talleres de inter aprendizaje dirigidos a los habitantes de los centros poblados del Distrito (tres talleres en la zona de la carretera panamericana y dos en la zona del margen izquierdo del río Piura). Cada taller con cincuenta participantes y se desarrollará en dos grupos de forma simultánea.
- Elaborar los materiales de capacitación para los talleres, los cual incluyen materiales impresos y audiovisuales para los participantes.

- Elaborar informes parciales e informe final de la intervención en el distrito, los cuales deberán contener el detalle de lo realizado en cada taller, así como las conclusiones, observaciones y recomendaciones, con el correspondiente dossier fotográfico.

4. CONTRAPRESTACIÓN

El valor total del servicio, materia del presente Término de Referencia, es de S/ 11,0000.00 (Once Mil y 00/100 Soles), monto que no incluye los impuestos de ley, por los cinco talleres en el distrito, con 250 participantes en diez grupos

5. INICIO Y TERMINO DEL SERVICIO:

El servicio se iniciará a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la respectiva Orden de Servicio y que la Gerencia General lo apruebe, y tendrá una duración máxima de cuarenta y cinco (45) días útiles; y se formalizará mediante contrato, debidamente suscrito por las partes.

6. INFORME FINAL

El informe final deberá contener los detalles de lo realizado en los cinco talleres, así como las conclusiones, observaciones y recomendaciones. En este informe se resumirán los informes parciales de la intervención, con el mismo esquema antes indicado.
La información será presentada en cada caso en cuatro ejemplares y en versión digital.

7. FORMA DE PAGO

El pago de los honorarios profesionales se efectuará de la siguiente manera:

- 30% con la entrega de Plan de Trabajo e inicio de la intervención.
- 35% a la presentación del Informe de los tres primeros talleres, previa conformidad del Coordinador designado, respecto al informe que presentará el Consultor.
- 35% a la presentación del Informe de los dos últimos talleres, previa conformidad del Coordinador designado, respecto al informe que presentará el Consultor.

Las personas naturales y/o jurídicas interesadas sírvanse enviar su Propuesta Técnica y Económica en el horario de 09:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:00 horas, en mesa de partes de FOSPIBAY ubicado en Calle Alcántara Navarro N° 976 Distrito y Provincia de Sechura – Piura, como máximo hasta el día **31 de enero de 2018**, indicando en la referencia la convocatoria y puesto al que postula.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Favor tomar nota que los correos recibidos después de la fecha y hora límite no se considerarán.
- Solo se contactarán a los candidatos que cumplan con los Términos de Referencia.

OBSERVACIONES

- Ante iguales condiciones se dará preferencia a postulantes naturales de la provincia de Sechura.
- La sede laboral es en el distrito de Sechura, provincia de Sechura, departamento de Piura.

Sechura, 25 de enero del 2018